GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Fideicomiso "Fondo para la Protección de los
Recursos Marinos del estado de Baja California Sur"

**ACTA DE LA XXXVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR" (FONMAR)**

En fecha jueves 09 (nueve) de mayo del año 2024 en punto de las 10:00 horas, se encuentra reunido el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) en las instalaciones de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario (SEPADA) con domicilio ubicado en calle Isabel la Católica esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, C.P. 23000 en la ciudad de La Paz Baja California Sur, para llevar a cabo su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria, acordando sujetarse a lo establecido en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Palabras de bienvenida y exposición de motivos a cargo del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos" (FONMAR).
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informes generales:
   - **4.1** Informe del estado que guarda el patrimonio del fideicomiso al día de la reunión a cargo del Fiduciario.
   - **4.2** Informes de recaudación de los derechos provenientes de la pesca deportiva y transferencias de recursos efectuadas al FONMAR en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del 2024 e informe del saldo existente por superávit de recaudación, a cargo de un representante de la Secretaría de Finanzas y Administración.
   - **4.3** Informe de administración general operativo-financiero del Fideicomiso del periodo enero-marzo 2024, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR.
5. Asuntos extraordinarios:
   - **5.1** Solicitud de inclusión como miembro del Comité Técnico del FONMAR por parte de la Asociación para la Preservación de Los Picudos A.C., a cargo del C. Clicerio Mercado Hernández.
   - **5.2** Presentación de solicitud de apoyo para la contratación de inspectores federales por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur a cargo de la Dra. Andrea Marcela Geiger Villalpando.
   - **5.3** Solicitud de apoyo para la adquisición de diez motores fuera de borda a cargo de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario por conducto del Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán.
   - **5.4** Presentación de proyecto de remodelación de las oficinas del FONMAR dentro de las instalaciones del Edificio de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo.
   - **5.5** Presentación del Manual de Administración de Remuneraciones del FONMAR del ejercicio 2024 para su lectura, votación y en su caso aprobación por los miembros del Comité Técnico del FONMAR.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión a cargo del Presidente del Comité Técnico del FONMAR.

A continuación queda asentado el desahogo del orden del día:

**I. <u>Lista de asistencia y declaración del quórum legal.</u>**

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario del Comité Técnico del FONMAR en su carácter de Presidente Suplente en la reunión en curso, solicita la auto presentación de la concurrencia, realizándose el pase de lista correspondiente para otorgar plena validez a la reunión, quedando asentado que se encuentran presentes 14 (catorce) miembros de los 17 (diecisiete) que integran el Comité Técnico del FONMAR con derecho a voz y voto, razón por la cual los acuerdos que aquí se tomen serán válidos tanto para los presentes como para los ausentes.

<u>Miembros propietarios o suplentes del Comité Técnico del FONMAR asistentes:</u>

| | | |
|---|---|---|
| **1** | Presidencia del Comité Técnico | José Alfredo Bermúdez Beltrán |
| **2** | Secretaría Técnica | Martín Inzunza Tamayo |
| **3** | SADER-CONAPESCA | Armando Ramírez Gálvez |
| **4** | Secretaría de Finanzas y Administración | Bertha Montaño Cota |
| **5** | Secretaría de Turismo y Economía del Estado de Baja California Sur | Rosa Maribel Collins Sánchez |
| **6** | PROFEPA | Andrea Marcela Geiger Villalpando |
| **7** | Ayuntamiento de Los Cabos | José Luis García Tirado |
| **8** | Ayuntamiento de La Paz | Perla Ivette Carreón Solís |
| **9** | Ayuntamiento de Comondú | Ausente |
| **10** | Ayuntamiento de Loreto | Anabel Moreno Juárez |
| **11** | Ayuntamiento de Mulegé | Norma Angélica Flores Avilés |

| | | |
|---|---|---|
| 12 | Asociación Mexicana de Marinas Turísticas, A.C. | Malcolm Neil Shroyer Schoen |
| 13 | Fundación para la Conservación de Los Picudos, A.C. | Enrique Fernández Del Castillo Potestad |
| 14 | Sindicato de Propietarios de Embarcaciones para la Pesca Deportiva de Los Cabos | Ausente |
| 15 | Asociación de Hoteles de Los Cabos, A.C. | Ausente |
| 16 | Unión de Propietarios de Embarcaciones de Pesca Deportiva de Los Cabos, A.C. | Gllen Bercovich Pino |
| 17 | Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas de La Paz, A.C. | Héctor Manuel Castro Salazar |

**Comisario.-** Reyes Alfredo Machado García, en representación de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.
**Director del FONMAR:** Martín Inzunza Tamayo.
**Fiduciario BBVA BANCOMER:** Valeria Sanders Reyes.

**Se encuentran presentes como invitados especiales:**

- José Miguel Cota Silva, Director de Ingresos en la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Jesús Echevarría Haro, Encargado de la Oficina de Representación de la CONAPESCA en Baja California Sur.
- Nora Cecilia Torres Macías, en representación de la Asociación Civil Beta Diversidad.

**II. Palabras de bienvenida y exposición de motivos a cargo del Presidente del Comité Técnico del "Fideicomiso Fondo para la Protección de los Recursos Marinos" (FONMAR).**

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, quien comparece a la reunión en curso en nombre y representación del Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador Constitucional de Baja California Sur, en carácter de suplente de la Presidencia del Comité Técnico del FONMAR, agradece a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso su puntual asistencia e interés por conocer los asuntos a tratar.

**III. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, da lectura al orden del día propuesto, el cual tras votación de los asistentes queda aprobado en los términos presentados.

**IV. Informes generales.**

**IV.1 Informe del estado que guarda el patrimonio del fideicomiso al día de la reunión a cargo del Fiduciario.-** Mediante asistencia virtual, la Lic. Valeria Sanders Reyes en representación del Fiduciario BBVA Bancomer, procede a rendir un informe financiero sobre el comportamiento que ha presentado el fideicomiso FONMAR con número de contrato F/47703-4 en el periodo comprendido del 01 de enero al 06 de mayo del 2024, señalando un saldo inicial del Fideicomiso por $87,303.21 pesos; aportaciones de $15,166,204.17 pesos; pagos por la cantidad de $15,252,491.95 pesos; y un saldo final de $1,015.43 pesos con una utilidad de $4,530.89 pesos y un rendimiento del 1.78%.

Inmediatamente después se pregunta a los presentes si existe alguna duda o comentario respecto a los datos presentados, quedando asentado que no se procederá a su aprobación en tanto la Secretaría de Finanzas y Administración realice una conciliación de dichos datos.

Así mismo, hace uso de la voz la **Mtra. Bertha Montaño Cota, Secretaria de Finanzas y Administración**, quien expone a los presentes que procedió a realizar una conciliación de datos financieros del Fideicomiso desde la fecha de inicio de sus operaciones en el año 2006 hasta el término del ejercicio 2024, analizando informes presentados por la entidad fiduciaria contra los datos que posee la Secretaría a su cargo; agregando que dicha información se encuentra a disposición de todos los presentes, tomando el compromiso de presentar dichos resultados en la próxima reunión de la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR.

**IV.2 Informes de recaudación de los derechos provenientes de la pesca deportiva y transferencias de recursos efectuadas al FONMAR en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del 2024 e informe del saldo existente por superávit de recaudación, a cargo de un representante de la Secretaría de Finanzas y Administración.-** hace uso de la voz el Lic. José Miguel Cota Silva, Director de Ingresos, quien procede a señalar primeramente el ingreso obtenido por la distribución de permisos de pesca deportiva, tanto aprovechamiento federal como estatal en el periodo de enero al mes de abril del 2024, el cual asciende a la cantidad de $17,487,911, diferenciando los porcentajes acorde a la vía de recaudación (internet, bancos, kioscos, cajas recaudadoras); presentando así mismo el comparativo de ingresos del periodo señalado respecto del ejercicio 2023; terminando su presentación con un resumen de recaudación y traspasos al Fideicomiso del periodo de septiembre del 2021 a abril del 2024, en el cual se observa un saldo a favor del FONMAR por la cantidad de $48,248,132 pesos.

Inmediatamente después se pone a votación del Comité Técnico del FONMAR el informe rendido, quedando asentado el siguiente:

**ACUERDO PRIMERO**

En relación al punto 4.2 del orden del día, tras votación económica, el Comité Técnico del FONMAR aprueba por unanimidad el informe de recaudación de los derechos provenientes de la pesca deportiva y transferencias de recursos efectuadas al FONMAR en el periodo enero-abril del 2024 así como el informe del saldo existente por superávit de recaudación, acorde a datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Baja California Sur.

**IV.3 Informe de administración general operativo-financiero del Fideicomiso del periodo enero-marzo 2024, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo, Director del FONMAR.-** por instrucciones del Director del FONMAR, procede a desahogar el presente punto el Ing. César Alberto Angulo Hirales, Coordinador Estatal de Distribución de Permisos de Pesca Deportiva, quien hace uso de una presentación visual recordando primeramente el monto que fue autorizado como presupuesto del Fideicomiso para el año 2024, detallando posteriormente las sumas de dinero ejercidas por capítulo contable y por unidad administrativa. Posteriormente, comunica a los presentes las acciones más relevantes llevadas a cabo en el primer trimestre del año en las áreas de vigilancia pesquera, torneos de pesca deportiva y difusión y promoción de la pesca deportiva; informe completo que se puede observar anexo a la presente acta.

Una vez concluida la presentación, los presentes toman el siguiente:

**ACUERDO SEGUNDO**

En relación al punto del orden del día identificado como 4.3, tras votación económica los miembros del Comité Técnico del FONMAR aprueban por unanimidad el informe de administración general operativo-financiero del Fideicomiso respecto del periodo de enero a marzo del 2024.

**V. Asuntos extraordinarios.**

**V.1 Solicitud de inclusión como miembro del Comité Técnico del FONMAR por parte de la Asociación para la Preservación de Los Picudos A.C., a cargo del C. Clicerio Mercado Hernández.-** en uso de la voz, la Secretaria de Finanzas y Administración, Mtra. Bertha Montaño Cota, expone que para estar en posibilidades de votar la presente solicitud, es necesario analizar primeramente la integración actual del Comité Técnico del FONMAR, los porcentajes de representación existentes en relación a los miembros de la iniciativa privada y gubernamental, así como justificar el ingreso de un nuevo socio en tanto a las actividades que realiza y beneficios que puede aportar un nuevo integrante al Fideicomiso. Para ello propone que la presente solicitud se analice en primera instancia, al seno de la Comisión de Finanzas y Administración, se emita el dictamen correspondiente y posteriormente el Comité Técnico en pleno efectúe la votación correspondiente.
En razón de lo anterior, queda asentado el siguiente:

**ACUERDO TERCERO**

En relación al punto del orden del día identificado como 5.1, tras votación económica los miembros del Comité Técnico del FONMAR acuerdan remitir la solicitud de inclusión de un nuevo integrante del Comité Técnico del Fideicomiso, a la Comisión Técnica de Finanzas y Administración para su análisis y dictamen correspondiente.

**V.2 Presentación de solicitud de apoyo para la contratación de inspectores federales por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur a cargo de la Dra. Andrea Marcela Geiger Villalpando.-** Expone el presente punto la Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Baja California Sur, Dra. Andrea Marcela Geiger Villalpando, quien comunica a los presentes la apremiante necesidad de contar con más inspectores que coadyuven en los trabajos de vigilancia en las áreas naturales protegidas del Estado; razón por la cual se dio a la tarea de buscar apoyo y crear alianzas con autoridades y organismos no gubernamentales para contribuir en acciones de vigilancia que apoyen la protección, conservación y manejo sustentable de dichas áreas. En tal tenor, continúa exponiendo a los presentes que cuenta con un patrocinio de parte de la Asociación Beta Diversidad, quien realizará una donación de recursos para la contratación de cinco inspectores que estarán bajo el mando de la PROFEPA, solicitando de este Comité Técnico su aprobación a fin de que los recursos ingresen a través del Fideicomiso FONMAR y se realice la contratación de los inspectores correspondientes, quienes puntualiza estarán en todo momento bajo el mando e instrucciones directas de la PROFEPA, de tal forma que el FONMAR solo será el ente que recibirá los recursos y los suministrará en el pago del personal coadyuvando con el trámite administrativo.

Tras discusión del presente punto, los presentes proceden a tomar el siguiente:

**ACUERDO CUARTO**

En relación al punto del orden del día identificado como 5.2, tras votación económica los miembros del Comité Técnico del FONMAR acuerdan por unanimidad otorgar el apoyo a PROFEPA a fin de que a través del Fideicomiso FONMAR se reciban recursos por parte de la Asociación Civil Beta Diversidad y se destine dicho donativo a cubrir el pago de honorarios de profesionistas que serán reclutados, capacitados y facultados por la PROFEPA, en el entendido que deberán de suscribirse los documentos legales correspondientes y aperturarse una cuenta específica para la recepción del donativo a fin de que este no se mezcle con los recursos del fideicomiso.

**V.3 Solicitud de apoyo para la adquisición de diez motores fuera de borda a cargo de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario por conducto del Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán.-** el Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, expone a los presentes la existencia de una solicitud de apoyo por parte de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Islote de Agua Verde S.C. de R.L., quienes requieren de un total de 10 motores fuera de borda como apoyo a la ejecución de sus trabajos en la comunidad de Agua Verde en el municipio de Loreto; agregando que el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, se comprometió con la comunidad a brindar el apoyo requerido.

Por lo anterior, la Mtra. Bertha Montaño Cota, Secretaria de Finanzas y Administración expone estar al tanto de dicha solicitud, precisando que acorde a pláticas sostenidas con los requirentes del apoyo, la solicitud es únicamente por un total de 05 motores fuera de borda, agregando que para estar en posibilidades de votar la presente solicitud, deberá de analizarse primeramente su viabilidad por la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del Fideicomiso, verificando que el uso de los motores sea para pesca deportiva en apego a la normatividad del Fideicomiso.

En tal tenor, se toma el siguiente:

**ACUERDO QUINTO**

En relación al punto del orden del día identificado como 5.3, tras votación económica los miembros del Comité Técnico del FONMAR acuerdan turnar la solicitud de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Islote de Agua Verde S.C. de R.L. a la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR para su análisis y dictamen correspondiente, de conformidad a la normativa del Fideicomiso.

**V.4 Presentación de proyecto de remodelación de las oficinas del FONMAR dentro de las instalaciones del Edificio de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, a cargo del Lic. Martín Inzunza Tamayo.-** se expone en el presente punto que la remodelación de las oficinas del Fideicomiso dentro de las instalaciones de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, pretendía realizarse en virtud de un jaqueo en el servidor informático de la SEPADA que se encuentra dentro del área asignada al FONMAR, sin embargo, como en este acto se informa que la zona del servidor fue debidamente protegida, el Director del Fideicomiso FONMAR, Lic. Martín Inzunza Tamayo, procede a retirar el presente punto del orden del día dejando sin efecto la propuesta de remodelación.

**V.5 Presentación del Manual de Administración de Remuneraciones del FONMAR del ejercicio 2024 para su lectura, votación y en su caso aprobación por los miembros del Comité Técnico del FONMAR.** En su desahogo, la Lic. Cyndilou Moreno Camacho, Coordinadora Jurídica del FONMAR, presenta a los miembros del Comité Técnico el Proyecto de Manual de Administración de Remuneraciones del Fideicomiso, señalando los Capítulos y principales artículos que lo conforman, agregando que se pretende dar cumplimiento a lo establecido en la ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur así como a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, respecto a la obligación de todos los entes públicos de expedir y publicar su Manual de Remuneraciones.

En razón de lo anterior, la Secretaria de Finanzas y Administración, Mtra. Bertha Montaño Cota, señala que dicho documento debe de turnarse a la Secretaría a su cargo a fin de revisar el tabulador salarial y demás disposiciones competentes. En el mismo tenor, los miembros del Comité Técnico solicitan que se les haga llegar dicho documento vía correo electrónico a fin de analizarlo y en su caso realizar las observaciones que se juzguen pertinentes.

Acto seguido, se toma el siguiente:

**ACUERDO SEXTO**

En relación al punto del orden del día identificado como 5.5, la Coordinadora Jurídica del FONMAR, Lic. Cyndilou Moreno Camacho, toma el compromiso de hacer llegar vía correo electrónico a cada uno de los integrantes del Comité Técnico del FONMAR presentes en la reunión en curso, el proyecto de Manual de Administración de Remuneraciones del Fideicomiso para su análisis, otorgando un plazo de 07 días naturales para su revisión y en su caso, recepción de las observaciones que se juzguen pertinentes, a fin de proceder a su firma y respectiva publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**VI. Asuntos generales.**

Quedan asentadas a continuación participaciones y acuerdos tomados en el apartado de asuntos generales:

El Lic. Malcolm Neil Shroyer Schoen, solicita que se elabore un calendario de sesión de las Comisiones Técnicas del FONMAR para el presente año 2024, a fin de que se aborden los temas competentes por cada comisión de manera previa a la reunión del Comité Técnico y sea posible votar en pleno los respectivos acuerdos contando con el dictamen respectivo.

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, recuerda a los presentes que el Convenio de Colaboración para la Distribución de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa que se firma con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, se encuentra próximo a vencer en fecha 31 de octubre del 2024; agregando que personal de dicha Comisión, le solicitó una justificación para la continuación de la existencia del Fideicomiso FONMAR, por lo cual, exhorta a los presentes a trabajar en la innovación y profesionalización del Fideicomiso.
Al respecto, la Secretaria de Finanzas y Administración, Mtra. Bertha Montaño Cota, solicita del Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, que comunique a los integrantes del Comité Técnico los acuerdos que ha tomado con personal de la CONAPESCA en las reuniones que han sostenido.

En tal sentido se toma el siguiente:

**ACUERDO SÉPTIMO**

El Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán, Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, toma el compromiso de informar en la próxima reunión de la Comisión Técnica de Finanzas y Administración del FONMAR, los acuerdos que ha tomado con personal de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca en reuniones sostenidas en los años 2023 y 2024 relativos al Fideicomiso FONMAR.

**VII. Clausura de la reunión a cargo del Presidente del Comité Técnico del FONMAR.**

El Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán en representación de la Presidencia del Comité Técnico, en uso de la voz procede a clausurar la reunión en curso siendo las 11:42 horas del día 09 de mayo del 2024. Por lo que habiéndose desahogado en su totalidad el orden del día y sin existir más asuntos que tratar, declara formalmente concluidos los trabajos de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FONMAR, firmando la presente acta al margen y al calce para constancia y validez, los miembros del Comité Técnico con derecho a voz y voto presentes.

**FIRMAS**

**JOSÉ ALFREDO BERMÚDEZ BELTRÁN**
Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario
*Suplente del Presidente del Comité Técnico*

**MARTÍN INZUNZA TAMAYO**
Director del FONMAR
*Suplente del Secretario del Comité Técnico*

**ARMANDO RAMÍREZ GÁLVEZ**
SADER-CONAPESCA
*Primer Vocal*

**BERTHA MONTAÑO COTA**
Secretaría de Finanzas y Administración
*Segundo Vocal*

**ROSA MARIBEL COLLINS SÁNCHEZ**
Secretaría de Turismo y Economía
*Tercer Vocal*

**ANDREA MARCELA GEIGER VILLALPANDO**
PROFEPA
*Cuarto Vocal*

GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del estado de Baja California Sur"

**JOSÉ LUIS GARCÍA TIRADO**
Ayuntamiento de Los Cabos
*Quinto Vocal*

**PERLA IVETTE CARREÓN SOLÍS**
Ayuntamiento de La Paz
*Sexto Vocal*

**ANABEL MORENO JUÁREZ**
Ayuntamiento de Loreto
*Octavo Vocal*

**NORMA ANGÉLICA FLORES AVILÉS**
Ayuntamiento de Mulegé
*Noveno Vocal*

**MALCOLM NEIL SHROYER SCHOEN**
Asociación Mexicana de Marinas Turísticas
*Décimo Vocal*

**ENRIQUE FERNÁNDEZ DEL CASTILLO POTESTAD**
Fundación para la Conservación de los Picudos
*Onceavo Vocal*

**GLLEN BERCOVICH PINO**
Unión de Propietarios de Embarcaciones de Pesca Deportiva de Los Cabos A.C.
*Catorceavo Vocal*

**HECTOR MANUEL CASTRO SALAZAR**
Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas de La Paz A.C.
*Quinceavo Vocal*

**REYES ALFREDO MACHADO GARCÍA**
Contraloría General del Estado de Baja California Sur
*Comisario*

**La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta levantada en la XXXVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) celebrada en fecha 09 de mayo del 2024 en las instalaciones de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, ubicadas en el domicilio Isabel la Católica esquina con Melchor Ocampo, Colonia Centro, C.P. 23000 en la ciudad de La Paz Baja California Sur.**